

**Distrito Escolar de Monroe Elementaria
Comité de Supervisión de Bonos Ciudadanos**

Medida D \$1 Millon Bonos de Obligación General

PAQUETE DE APLICACION

La Distrito Escolar Monroe Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar está estableciendo un Comité de Supervisión de Bonos Ciudadanos para revisar los gastos de la actividad de construcción asociada con la Medida D, que fue aprobada por los votantes del Distrito el Noviembre 6, 2018. El Comité se reunirá al menos una vez al año para escuchar un informe del personal del Distrito sobre los gastos del fondo de los bonos, revisar la medida de los bonos para asegurarse de que esos gastos fueron en proyectos aprobados por los votantes, y presentar un informe escrito con sus conclusiones, que se publicará en El sitio web del Distrito que está disponible al público. La Junta invita a todos los miembros de la comunidad interesados a solicitar el servicio en el Comité de Supervisión de Bonos.

Quien estará en el comité?

El Comité de Supervisión de Bonos debe tener al menos siete miembros. Además de dos miembros de la comunidad en general, debe haber al menos un miembro de cada uno de los siguientes grupos:

- Un miembro que participa activamente en una organización empresarial que representa a la comunidad empresarial ubicada dentro del distrito escolar.
- Un miembro que es activo en una organización de personas de la tercera edad.
- Un miembro que sea el padre o tutor de un niño inscrito en el distrito escolar.
- Un miembro que es el padre o tutor de un niño inscrito en el distrito escolar y está activo en una organización de padres y maestros.
- Un miembro que está activo en una organización de contribuyentes de buena fe.

El Comité de Supervisión de Bonos no puede incluir a ningún empleado o funcionario del distrito escolar ni a ningún vendedor, contratista o asesor del distrito escolar. Los miembros deben tener al menos 18 años de edad, y se dará preferencia a los miembros que viven dentro de los límites geográficos del Distrito.

Que hará el comité?

El comité será responsable de reunirse al menos una vez al año, escuchar un informe del personal del Distrito sobre los proyectos y gastos de los fondos de bonos, y presentar un informe anual a la Junta de Fideicomisarios y a la comunidad sobre los gastos de los bonos. El Comité existirá hasta que los fondos de los bonos se hayan gastado por completo.

Con qué frecuencia se reunirá el Comité?

Se requiere que el Comité se reúna al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si lo considera necesario para cumplir con su deber. Se estima que el Comité se reunirá aproximadamente de 1 a 2 veces por año. Las fechas específicas de las reuniones serán determinadas por el Comité, con el asesoramiento del personal del Distrito según el momento de emisión de los bonos y la fase de construcción. Los miembros del comité serán nombrados por

la Junta de Fideicomisarios para cumplir un mandato inicial de dos años. Se espera que la reunión inicial ocurra en el mes de Mayo 2019, que sigue a la primera emisión de bonos.

Como se seleccionara el comité?

La Junta de Fideicomisarios seleccionará el Comité teniendo en cuenta la experiencia profesional y / o práctica del solicitante, su reconocimiento o contribución a su comunidad, la diversidad de experiencia en el Comité en general y la representación en el Comité de varias Comunidades dentro del distrito. Se espera que la Junta designe a los nuevos miembros del Comité para el final de Mayo 14, 2019.

Qué más debe saber el solicitante?

Bajo las disposiciones de la Sección 35233 del Código de Educación, un miembro del Comité no puede tener ningún interés financiero en ningún contrato hecho con el Distrito durante el término del miembro en el COC, que incluye, entre otros, contratos de enseñanza, incluida la enseñanza sustituta, o Otros contratos por servicios o bienes proporcionados al Distrito. Esta restricción se aplica tanto al solicitante como a su cónyuge. Para garantizar que no exista conflicto de intereses y garantizar la transparencia del Comité, se requerirá que los miembros tengan archivado el Formulario 700 del Distrito (Declaración de Intereses Económicos de la Comisión de Prácticas Políticas Justas).

Todos los procedimientos del comité estarán abiertos al público. Todos los documentos e informes recibidos o publicados por el Comité serán de carácter público y estarán disponibles en el sitio web del Distrito.

La Junta de Fideicomisarios proporcionará al Comité apoyo administrativo y recursos suficientes para dar a conocer los informes de los comités en su sitio web.

Donde hay más información disponible?

Por favor llame al Distrito Escolar Monroe al 559-834-2895 para obtener información adicional.

Distrito Escolar de Monroe Elementaria

Solicitud para el Comité de Supervisión de Bonos

La Junta de Fideicomisarios del _____ Distrito Escolar está estableciendo un Comité de Supervisión de Bonos de los Ciudadanos para supervisar las actividades de construcción de la escuela asociadas con la Medida ____

Nombre del Solicitante: _____

Dirección de hogar: _____

Ciudad/Estado/Código Postal: _____

Teléfono de Casa: _____

Teléfono del Trabajo: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

La Proposición 39 requiere que el Comité tenga al menos un miembro que represente a cada una de las cinco categorías. Por favor, marque todos los que se aplican a usted.

1. _____ Estoy activo en una organización empresarial que representa a la comunidad empresarial ubicada dentro del Distrito Escolar _____ --Especifique

2. _____ Estoy activo en una organización de la tercera edad-- por favor especifique:

3. _____ Soy padre/guardian de un niño inscrito en el distrito escolar de _____.

4. _____ Soy activo en una organización de padres y maestros y un padre o tutor de un niño inscrito en el Distrito Escolar _____ - por favor especifique

5. _____ Estoy activo en una organización de contribuyentes de buena fe. Por favor especifique:

6. _____ No encajo en las categorías anteriores. Me inscribo como miembro de la Comunidad en general.

Porfavor responda las preguntas siguientes:

- | | | | |
|----|--|----|----|
| 1. | Es un empleado del distrito escolar de Monroe?
<i>(Nota: Empleados del distrito estan prohibidos por ley de ser miembros del comite)</i> | SI | NO |
| 2. | Es usted un vendedor, contratista o consultante para el distrito escolar de Monroe?
<i>(Nota: vendedores, contratistas y consultantes al distrito son prohibidos por ley de ser parte del comite)</i> | SI | NO |
| 3. | Puede usted asistir regularmente a reuniones y completar un período de dos años como miembro del Comité y abstenerse de convertirse en empleado, vendedor, contratista o consultor del distrito? | SI | NO |
| 4. | Usted, según su leal saber y entender, podrá mantener su calificación en la categoría de membresía previamente verificada? | SI | NO |

Esta solicitud completa debe ser recibida a más tardar a las 5:00 PM en 23 de Abril, 2019 a:

Shelley Manser, Superintendente
Distrito Escolar de Monroe Elementaria
11842 S. Chestnut Avenue
Fresno, CA 93725